



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2024,
Volumen 8, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2

**SORDOS Y MARGINALIZADOS:
UNA APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA
PARA LA REIVINDICACIÓN DE LAS
PERSONAS SORDAS**

**DEAF AND MARGINALIZED:
A HISTORIOGRAPHICAL APPROACH TO
THE VINDICATION OF DEAF PEOPLE**

Aldo Adalides Armas Vega

Unidad Educativa Patriota Michilena, Ecuador

Jatniel José Villarroel Ruiz

Universidad Nacional Experimental de Guayana, Venezuela

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rem.v8i2.10577

Sordos y Marginalizados: Una Aproximación Historiográfica para la Reivindicación de las Personas Sordas

Aldo Adalides Armas Vega¹aldo.web.2@gmail.com<https://orcid.org/0009-0007-1064-3252>Unidad Educativa Patriota Michilena
Ecuador**Jatniel José Villarroel Ruiz**jjvillarroel@uneg.edu.ve<https://orcid.org/0000-0001-6989-4338>Universidad Nacional Experimental de Guayana
Venezuela

RESUMEN

Este artículo de investigación, titulado “Sordos y marginalizados: una aproximación historiográfica para la reivindicación de las personas sordas”, se adentra en las etapas que han atravesado las comunidades sordas. Estas comunidades han enfrentado la exclusión y el escaso reconocimiento por parte de la sociedad en diversos ámbitos de la vida. Los no oyentes, lamentablemente, viven al margen de la sociedad, encontrando barreras en la comunicación con sus familias, en sus estudios y en el lugar de trabajo. En algunos casos, incluso han tenido que renunciar a su lengua materna para adquirir otra y ser aceptados en su entorno. Esta investigación profundiza en las diversas experiencias históricas de las personas sordas. Se vislumbra su aislamiento, sus luchas, frustraciones y ansiedades, que en ocasiones han sido minimizadas. La historiografía nos permite comprender cómo los sordos han sido relegados, centrándose principalmente en eventos que han silenciado sus voces. Sin embargo, este artículo busca reivindicar la identidad y la cultura sorda, proponiendo una mirada reflexiva que cuestione y desafíe los prejuicios, contribuyendo así a la inclusión. En última instancia, nos proponemos fomentar un cambio en las percepciones socioeducativas y culturales, abogando por una mayor inclusión de las personas sordas en todos los aspectos de la vida.

Palabras clave: *personas sordas, identidad, inclusión*

¹ Autor principal

Correspondencia: aldo.web.2@gmail.com

Deaf and Marginalized: A Historiographical Approach to the Vindication of Deaf People

ABSTRACT

We present a research article titled “Deaf and Marginalized: A Historiographical Approach to the Vindication of Deaf People,” which delves into the stages that deaf communities have gone through. These communities have faced exclusion and little recognition from society in various areas of life. Unfortunately, non-hearing people live on the margins of society, encountering barriers in communication with their families, with formal education, and at their workplaces. In many cases, they have even had to leave behind their native language to acquire a new one just to be accepted in hearing-people environments. This research delves into the diverse historical experiences of deaf people. We glimpse their isolation, struggles, frustrations, anxieties, and how society has sometimes dismissed them. Historiography, this article allows us to understand how the deaf communities have felt relegated, focusing mainly on events that have silenced their voices. However, this article seeks to vindicate deaf identity and culture, proposing a reflective view that questions and challenges prejudices, thus contributing to inclusion. Ultimately, we aim to foster a change in socio-educational and cultural perceptions, advocating for greater inclusion of deaf people in all aspects of life.

Keywords: *deaf people, identity, inclusion*

Artículo recibido 28 febrero 2024

Aceptado para publicación: 25 marzo 2024



INTRODUCCIÓN

Con este artículo procuramos puntualizar algunos momentos históricos claves que han dejado huellas en las comunidades sordas del mundo occidental con el fin de mostrar injusticias que se han establecido sistémicamente en contra de las comunidades de personas sordas o con discapacidad auditiva, especialmente en el Ecuador. Para referirnos a esas exclusiones o injusticias sistémicas, nos basamos en Jana y Baran (2023) quienes definen cómo nuestras sociedades han institucionalizado y perpetuado actitudes, acciones, frases, comentarios, e incluso leyes y reglamentos, que de una forma u otra resultan insidiosos y discriminatorios para individuos cuyas identidades han sido históricamente marginalizadas. En nuestro arqueo historiográfico, encontramos algunos episodios que podrían provocar ira, frustración tristeza, dolor e impotencia debido a que se muestran momentos históricos en los que, al parecer, no se hizo mucho en favor de las personas sordas que se hallan aislados y en desventaja con respecto a los que no presentan discapacidades. Asimismo, ponemos en consideración algunas leyes que existen en el estado ecuatoriano que han procurado restablecer o reivindicar los derechos vulnerados de las personas con discapacidades, especialmente las personas sordas. Sin embargo, notamos que, en pleno siglo XXI, aún parecieran que persisten la exclusión, marginación y abandono por parte de la familia del no oyente, de muchas instituciones encargadas de defender los derechos de los sordos y de aquellos entes del estado que aún ignoran o desconocen la valía de las personas sordas.

Los registros históricos consultados en esta investigación permiten conocer, desde la distancia, lo que soportaron las personas sordas al vivir imposibilitados de entablar una conversación con los oyentes que los rodeaban y adquirir los muchos conocimientos que deberían estar a la disposición de todos.

DESARROLLO

A través de la investigación cualitativa, hemos profundizado en la realidad experimentada por las personas sordas. Utilizando la historiografía, analizamos los diferentes momentos históricos de esta comunidad, tal como mencionan algunos autores. Además, basándonos en los escritos, reflexionamos sobre la exclusión que enfrentan las personas sordas.

Las Personas Sordas en la Modernidad

Ahora bien, enfocándonos en los albores de la era moderna, más específicamente en lo que comprende el período del 1500 hasta los años 1800, también notamos que, efectivamente, sí se distinguen figuras



relevantes en el tratamiento y educación de las personas sordas, así como en el desarrollo de dispositivos y métodos de comunicación para aquellos con discapacidad auditiva. Aunque esto no signifique una participación plena y activa de las comunidades sordas en las sociedades occidentales.

Así, aparecen organizaciones e individuos que deciden apoyar a las personas sordas como Fray Pedro Ponce de León, en el siglo XVI, pedagogo y monje que, se considera, fue el primer educador de los sordos o Gerónimo Cardano de Padua, médico de Italia, que igualmente reconoce la capacidad de razonar que tienen las personas sordas. Se registra que este último enseñó a su hijo sordo usando un código de símbolos por lo que comienza a divulgar que a los sordos se les puede enseñar el lenguaje escrito. (Perez, 1946)

Igualmente, en el 1550 d. C., Lasso defendía los derechos sucesorios del segundo hijo del Marqués de Berlanga a pesar de su discapacidad con el tratado legal sobre los mudos ya que desde esa época se confundía la discapacidad auditiva con el mutismo. Por otra parte, Juan de Pablo Bonet en 1573, publica un documento sobre la enseñanza a personas sordas en Madrid. (Britannica, 2024)

Por su parte, John Bulwer, en la Inglaterra de 1606, propone la educación de personas sordas y Juan Pablo de Bonet da a conocer en 1620 el primer libro de señas, introduciendo el alfabeto manual para facilitar la enseñanza de las letras, a sordos y mudos, mostrando así un avance con respecto a lo que actualmente conocemos como las lenguas de señas de cada país. (Oviedo A. , 2006)

Durante el 1700, la Ilustración europea cambió la perspectiva sobre la educación de personas sordas, especialmente en París, donde se consideraba un centro importante para esta educación. De esta forma, en 1712, el Abad Charles Michel De L' EPée fundó el primer instituto para personas sordas y por eso fue conocido como el "padre de los sordos". (Jay, 2015)

De forma semejante, en Alemania, Samuel Heinicke, en 1727, crea sistemas de educación para sordos y establece su propia escuela. En el mismo país, en 1778, se establece la escuela que enseña de la lectura de los labios con el propósito que aprendan el idioma de la nación. (Gallaudet, 2017). No obstante, en la actualidad hay estudios como el de Barnett (2002) que demuestran que la lectura de labios es una especie de mito con respecto a la comprensión del discurso que las personas sordas hacen de la lengua oralizada. La investigación en cuestión determinó que las personas sordas más familiarizadas con la lengua oral solo pueden identificar de un 30% a un 40%, por lo que podríamos afirmar que promover



la lectura de labios resulta un esfuerzo grande y poco práctico para las personas sordas ya que su lengua es visual gestual y no oral auditiva.

En Francia, en el año de 1774, el médico Jean Marc Gaspard promueve la educación especial y de la otorrinolaringología, convirtiéndose en el primer médico y ortofonista de sordos del que tenemos registro. Posteriormente, en 1821, él publica un tratado sobre las enfermedades del oído y la audición, que lo convirtió en el precursor de la otorrinolaringología que actualmente conocemos. (Heral, 2007)

Por otro lado, en España, durante 1795, se funda la primera escuela para sordos por decreto del rey Carlos IV. Manuel Godoy, influido por la sordera adquirida de Francisco de Goya, se encargó de buscar el emplazamiento en las Escuelas Pías del barrio de Lavapiés, en Madrid, para este centro. Luego, esta institución llegó a ser reconocida como Colegio de Sordomudos (Cf. Casado Melo, 2009). Esto último nos muestra que, a pesar de los avances inclusivos, la educación plenamente diferenciada y el vocabulario generalizador ayudaron a perpetuar formas de discriminación sistémica ya que aún hoy en día muchos usan la expresión sordomudo para referirse a cualquier persona con discapacidad auditiva, independientemente del funcionamiento de sus facultades vocales.

Ahora, al enfilarnos en el siglo XIX, con la difusión de la educación especializada se produjeron avances importantes en la atención a las personas sordas, sin que esto estableciese todavía la igualdad de condiciones e inclusión de los individuos con esta discapacidad. Figuras como Laurent Clerc fundó la American School for the Deaf en Hartford, Connecticut, Estados Unidos, en 1816. (Nomeland, 2011). En cambio, Ferdinand Berthier de Francia, también sordo, trabajó como maestro en la ASD en Hartford. Creó la primera asociación de personas sordas en Francia. “Société Centrale des Sourds-muets”. Organizó banquetes de sordos donde se realizaban conversaciones en lengua de señas. (Oviedo A. , 2007)

En España, se publicó el primer diccionario denominado: “Diccionario usual de Mímica y dactilología”, para toda persona que estaba interesada en comunicarse con las personas sordas. (Fernández, 1851). Actualmente se tiene la posibilidad de acceder al mencionado diccionario en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/diccionario-usual-de-mimica-y-dactilologia-util-a-los-maestros-de-sordomudos-a-sus-padres-y-a-todas-las-personas-que-tengan-que-entrar-en-comunicacion-con-ellos--0/html/>



A su vez, en 1870, Alexander Graham Bell, aparece como educador para enseñar a niños sordos, dedicó su vida a mejorar sus vidas. Impartió clases de lenguaje de señas, lectura de labios y habilidades orales, brindándoles herramientas para comunicarse. Además, desarrolló sistemas innovadores como el Lenguaje Visible, que permitió a los estudiantes sordos recrear el habla visualmente.

Su espíritu innovador lo llevó a inventar el Fonautógrafo, un dispositivo que contribuyó a medir la agudeza auditiva. Su compromiso con la comunidad sorda lo llevó a fundar la “Asociación Norteamericana para Promover la Enseñanza del Habla a las Personas con Sordera” una asociación de defensa, de lucha por la educación e inclusión de este grupo. (Bruce, 2020)

En 1864, en los Estados Unidos, el gobierno federal de ese país autorizó la creación de la Universidad Gaudet, especializada en atención a personas sordas, casa de estudios que actualmente lucha por la igualdad plena para las personas sordas o con discapacidad auditiva y tiene más de 23.000 egresados en todo el mundo. (Gallaudet University, 2024).

Sin embargo, mientras por un lado parece que las sociedades procuraban que las personas sordas logren el desarrollo lingüístico, cognitivo y la comunicación sin restricciones durante el siglo XIX, por otro, aparece el Congreso de Milán en 1880, donde se prohibió el uso de las manos en la comunicación de las personas sordas, provocando retroceso en las comunidades sordas al poseer estas lenguas maternas fundamentadas en puntos de articulación manuales que se apoyan en gestos de la cara. (Torres., 2015). Así mismo, en 1885, en Argentina, se creó el Instituto Nacional de Sordomudos con el propósito de enseñarles a usar el lenguaje oral, en otro intento de forzar a las personas sordas a desarrollar impropriamente una lengua oral que les resulta antinatural. (HCNA, 1885)

Ante estas convergencias, en 1892 se inventó el audífono eléctrico y se fundó la Asociación de Sordos del Uruguay, la primera en América en asociarse a la Federación de Sordos Mundial. (De Avila, 2014). Estos aprovecharon la invención del teléfono y, más tarde, la tecnología de implantes cocleares para mejorar la comunicación y la calidad de vida de las personas sordas, pero la lucha por los derechos civiles y la igualdad de acceso a la educación y el empleo seguía siendo un desafío en la vida de las personas sordas en todo el mundo.



Avances y Luchas de las Comunidades Sordas en el Siglo XX

Continuando con la historiografía, en este apartado nos centramos en el siglo donde comenzaron a surgir eventos que contribuyeron con un sentido de pertenencia e identidad cultural más reivindicativo a favor de la inclusión en el ámbito educativo y socio cultural de las personas sordas. Es decir, efectivamente, en el siglo XX hubo avances en la comunidad sorda al ver que sus lenguas eran reconocida como idiomas nacionales y pasaron a tener estatus como una forma legítima de comunicación. Por ejemplo, en Venezuela, la lengua de señas fue reconocida constitucionalmente en 1999, aunque en Ecuador esto no ocurrió sino hasta el año 2008 del presente siglo XXI.

En otro semblante, aparece un grupo de personas que se ponen de acuerdo para crear la Confederación Estatal de Personas Sordas, siendo una Organización No Gubernamental, de acción social, sin ánimo de lucro, el 14 de junio de 1936, con sede en España. Quienes promueven y luchan por la igualdad de oportunidades para las personas sordas, a través de políticas encaminadas a suprimir las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos. (CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, 1936)

De acuerdo con el United States Holocaust Memorial Museum, Adolf Hitler y el régimen nazi tenían una ideología extremadamente discriminatoria y despiadada hacia las personas con discapacidad, incluyendo a las personas sordas. Dentro de su política de "higiene racial" y eugenesia, consideraban a las personas con discapacidades como un lastre para la sociedad y creían fervientemente en la pureza racial y la superioridad de ciertos grupos étnicos. (United States Holocaust Memorial Museum, 2003). También, el régimen nazi emitió una ley denominada la "Ley de Prevención de Descendencia con Enfermedades Hereditarias" en 1933. Esta ley permitía la esterilización forzada de personas con discapacidades físicas y mentales, incluyendo a las personas sordas, con el objetivo de eliminar lo que consideraban "defectos genéticos" de la sociedad alemana. Alrededor de 200.000 discapacitados fueron asesinados, en este grupo se encontraban personas sordas, entre los años de 1939 y 1945. (United States Holocaust Memorial Museum, 2003). Así, tenemos que el horror de una de las guerras más nefastas de la humanidad también se valió del poder político y militar para procurar perpetuar la discriminación basada en diferencias fisiológicas y discapacidades que igualmente han padecido las personas sordas en el mundo.

En otro sentido, y de forma positiva, se inicia el primer Congreso Mundial de Sordos, dirigido por el profesor Virgilio Leralla, en Roma, Italia el 23 de septiembre de 1951, constituyendo la Federación Mundial de Sordos que ahora es reconocida como una de las organizaciones más antiguas a nivel internacional. Al primer Congreso Mundial, sólo asistieron 25 delegados de las asociaciones nacionales de sordos, situación que mejoró con el tiempo hasta lograr que el 28 de septiembre de 1958 se declara el día mundial de las personas sordas tomando como referencia este mencionado congreso. En la actualidad existen alrededor de 125 países de los cinco continentes que activamente participan de las actividades de esta institución. (Federación Mundial Personas Sordas, 2022)

Zurita (2022) nos presenta que, mientras en otros países se iban adquiriendo derechos en favor de las personas sordas, en el Ecuador se mantenía la vulneración de los derechos a los sordos. En la década de 1950, las ciudades más grandes del Ecuador como Quito y Guayaquil tenían instituciones para personas sordas, pero las personas sordas que vivían en otras ciudades del país no tenían la oportunidad de aprender, muchos de ellos eran maltratados, algunos padres se avergonzaban de ellos, mujeres sordas que lograban acceder al campo laboral solo cumplían las funciones de empleadas domésticas y se les ponían sobrenombres como: sordos, tontos, mudos, burros. Adicionalmente, en las instituciones educativas los docentes oyentes les prohibían a los estudiantes sordos utilizar señas para comunicarse, ellos tenían que leer los labios y les obligaban a hablar.

Desde otro ámbito, Berry (2023) relata que los doctores Djourno y Eyres, en 1957, presentan el primer implante Coclear. Insertaban un hilo de cobre en el caracol del oído de un paciente a un señor de 50 años, sordo profundo. Así, por primera vez en la historia, a través de la ciencia el hombre lograba suplir un sentido perdido.

Asimismo, las personas sordas por su necesidad de comunicarse solicitaron adaptar en el dispositivo telegráfico la opción de enviar, recibir e imprimir mensajes, artefacto denominado teletipo de radio, creado por Robert Weitbrecht, en 1964, lo que permitió a las personas sordas emplear las líneas telefónicas para comunicarse y mecanografiar sus conversaciones. (Berry, 2023).

Es destacable hacer notar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura realiza un evento denominado “Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,” en París del 14 de noviembre al 15 de diciembre de



1960, para tratar sobre la discriminación en la educación e inicia haciendo referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acápite que trata el principio de la no discriminación e insiste que toda persona tiene derecho a la educación libre de cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia que, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, condición económica o nacimiento intente anular la igualdad de trato en la educación. (Giannini, 2020)

En el artículo quinto, del documento que se construyó en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, se pide que se reconozca el derecho de los miembros de las minorías nacionales a realizar sus propias actividades educativas, incluido el mantenimiento de las escuelas y, según la política educativa de cada Estado, el uso o la enseñanza en su propia lengua.

En un movimiento reivindicador, en la España de 1965, deciden descartar el término "sordomudo", porque se considera que es un término peyorativo e incongruente porque la falta de comunicación oral no guarda relación con el déficit auditivo. Además, las personas sordas no se consideran mudas, porque ellos hablan en su lengua natal, la lengua de señas. (Herrero, 2015)

Otro aporte en pro de las comunidades sordas aparece en Washington, EUA, este es denominado en 1967 La Palabra Complementada (LPC). Cornett, al comprobar el bajo nivel de los estudiantes sordos y el poco interés de los mismos por la lectura, promueve este sistema para que el niño sordo puede aprender a hablar a través de la vista. Crea un sistema que combina la lectura labiofacial con ocho configuraciones de la mano que se ejecutan para identificar las consonantes, y las vocales se corresponden con los diferentes lugares en los que son articuladas las configuraciones, dando paso al sistema ASL o lengua de señas estadounidense, por sus siglas en inglés. (Alegria Iscoa, 1999)

Un año después, en 1968, en San Francisco, California, aparecen los sistemas bimodales de comunicación que consiste en el empleo simultáneo de signos y habla tiene como fin el facilitar la comunicación entre los alumnos sordos y sus padres y educadores oyentes y posibilitar un mejor aprendizaje del lenguaje oral. Creado por Schlesinger. Así mismo, el empleo simultáneo del habla junto a signos (modalidad oral-auditiva junto a una modalidad visual-gestual). El mensaje se expresa en dos modalidades al mismo tiempo, pero la lengua base, es la lengua oral. (Becerra Sepúlveda, 2008).



En 1957, los investigadores André Djourno y Charles Eyriès realizaron la primera estimulación eléctrica de la cóclea. Así mismo, en los años sesenta, los médicos William F. House, Michelson y Simpson implantaron sistemas electrónicos en los oídos de pacientes con sordera total. En mayo de 1972, William F. House logró resultados espectaculares al implantar un sistema monocanal en un profesor universitario sordo total. Sin embargo, a pesar de los detractores, los trabajos continuaron hasta que, en 1984, la Administración de Alimentos y Medicamentos, autorizó el Implante Coclear 3M-House para sordos profundos mayores de 18 años. En mayo de 1977, el Dr. José Prades Plá realizó la primera colocación de un implante coclear multicanal en España. El 26 de enero de 1989, se realizó el primer implante multicanal. (AICE., 2021)

Recordemos que la sordera es una condición y que el implante coclear es más útil para personas con sordera adquirida que ya conocen la lengua oral. Por ejemplo, puede consultarse, entre otros, el artículo de la British Broadcasting Corporation (2012) donde se reporta que muchos jóvenes sordos rechazan este implante porque les resulta poco natural, les quita identidad y deben someterse a terapias psicológicas y de lenguaje luego de su implantación.

Ya entrada la última década del siglo XX, Las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura junto al Ministerio de Educación y ciencia de España, en junio de 1994 organizan la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales Acceso y Calidad, en cuyo evento se realiza la Declaración de Salamanca, documento que insta a los gobiernos y a la comunidad internacional notar la necesidad y urgencia de tener acceso a la educación ordinaria y la cooperación para que toda la niñez, adolescencia, juventud y adultez, con necesidades educativas especiales tenga igualdad de oportunidades en nuestras sociedades. De esta manera se brinda una educación integradora que incluye las personas sordas como iguales. (UNESCO, 1995).

El siglo XXI: Promoviendo la Visibilidad de las Personas Sordas

Con la llegada del siglo XXI se irrumpe el modelo de dependencia capacitista normativo y se anima a las personas con discapacidad auditiva a acceder a todas las oportunidades que brinda la sociedad.

Eso se evidencia con eventos como el del 13 de marzo del 2007 cuando la Organización Mundial de la Salud establece el día Internacional de la Audición y se presenta el proyecto preliminar de la Educación Global de los Derechos Humanos de las personas sordas. (OMS, 2024)



También comienzan a difundirse los textos oficiales de lenguas de señas en el mundo, como en el 2001 que en Brasil se publica el Dicionário enciclopédico ilustrado trilingüe: língua de sinais brasileira (Sofiato y Reily, 2014), o en 2011 cuando se crea el Diccionario Normativo de la Lengua de Signos Española (DILSE III), que fue desarrollado por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) con la colaboración de otras entidades sociales. La obra es de carácter normativo y bilingüe (Lengua de Signos Española (LSE)-castellano) y contiene más de 4.000 signos. También ofrece una transcripción escrita en SEA (Sistema de Escritura Alfabética de la Lengua de Signos Española) elaborada por la Universidad de Alicante. (CNSE., 2011)

Estos avances han animado a otras agrupaciones de América Latina a trabajar en la difusión de sus lenguas de señas y, aunque no ha sido un proceso rápido, tenemos, por ejemplo, el caso de Venezuela que en 2022 finalmente se logró publicar Mis primeras señas, el primer diccionario visual gestual y dactilológico de esa nación. (CONSORVEN, 2023).

El trabajo constante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junto con sus aliados: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), permitió que se diese el foro mundial sobre educación, en Incheon (República de Corea) en el 2015, evento en el que participaron delegados de algunas naciones, que se comprometieron a trabajar para el cumplimiento de algunas declaraciones, mismas que garantizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, contenidas las personas con discapacidad.

Con este evento, promueven la inclusión de las personas con discapacidad, afianzados en los principios que reposan en los instrumentos y acuerdos internacionales, incluidos el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la resolución de la Asamblea



General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia. (ONU, 2019)

Allí, reconocen que las personas con discapacidad cuentan con grandes dificultades para acceder a las oportunidades educativas de calidad y de la falta de datos que fundamenten intervenciones eficaces. Se considera a la atención y educación de la primera infancia con el propósito de detectar oportunamente las discapacidades con el objeto de reducir al mínimo el retraso en el desarrollo, reforzar los resultados del aprendizaje y de la inclusión procurando prevenir la marginación.

Asimismo, con ese documento manifiestan estar conscientes de que existe limitaciones para el acceso a la educación universitaria a las personas con discapacidad y se agudiza para las personas sordas, en este tratado se proponen disminuir los impedimentos causados por la discapacidad. Mencionan que existe marginación, discriminación y exclusión de las personas que se encuentra en vulnerabilidad dentro de ellas se encuentran las personas no oyentes e indican que esas personas necesitan una atención particular y estrategias específicas para brindar mejor atención. Además, indican que se requiere levantar datos que permitan formular programas y políticas a favor de las personas con discapacidad. Entre ellas puede constar la adecuación de las instalaciones educativas, crear normas y sistemas que garanticen el proceso de enseñanza a aprendizaje de las personas con discapacidad.

Sin embargo, al ignorar los derechos y necesidades de la niñez, juventud y personas adultas con discapacidad restringen el avance en la educación de las personas con discapacidad especialmente a los no oyentes. (UNESCO Digital Library, 2015)

Debido a estas realidades, la organización de las Naciones Unidas constituyó el Comité que se encarga de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el mes de septiembre del 2016 y adoptaron la observación general número 4, en la que reconocen la educación inclusiva, mencionando que las personas con discapacidad tienen el derecho de la educación de acuerdo a su necesidad educativa. (Naciones Unidas, 2018).

Entre los desafíos principales se encuentra reflejados en ese documento con respecto a las personas sordas está el de la comunicación. Aunque existen avances tecnológicos como los teléfonos inteligentes y aplicaciones de traducción de la lengua de señas, además de que muchos países incluyen a las personas sordas en sus leyes, pareciera que no todos los entornos públicos o privados ofrecen servicios de un



intérprete de lengua de señas, como en consultorios médicos, judiciales, académicos es una barrera significativa que entorpece la comunicación efectiva.

Por ejemplo, en una ocasión, uno de los autores de la presente investigación participó de un episodio de exclusión incómodo en Ecuador. Una madre de familia tuvo que acudir al departamento de consejería estudiantil de la institución educativa donde estudiaba su hija, porque había sido denunciada por maltrato físico. La madre indicó que golpeó a su hija porque ella no llegó a dormir a la casa. Sin embargo, la estudiante, una joven sorda, manifestó que le pidió permiso a su madre y que ella le autorizó. Pero la madre insistía en que la hija le dijo algo en lengua de señas y ella le dijo que sí pero que no pensaba que le había dicho que no llegaría a dormir a la casa. Este es un vivo ejemplo de la realidad en la que deben atravesar las personas sordas sus progenitores, docentes y personas que se relacionan con ellos desconocen el idioma de las personas sordas en nuestras sociedades donde, al parecer, no existe una verdadera comunicación con las comunidades de personas sordas.

Experiencia de Primera Mano en la Crianza de una Persona Sorda

Antes de cerrar este trabajo investigativo hablando de la situación legal de las personas sordas en el Ecuador, nos gustaría destacar que hemos elegido enfocarnos en ese país por dos razones fundamentales: 1) esta investigación responde a un trabajo de tesis doctoral que actualmente se encuentra en desarrollo y tiene como foco la comunidad sorda ecuatoriana. 2) Uno de los autores del presente trabajo, además de ser ecuatoriano y vivir en esa nación, es padre de un hijo sordo.

Respondiendo específicamente a esa segunda razón, presentamos parte de su experiencia, contada en primera persona:

La paternidad de un niño sordo es difícil. Mi cónyuge era docente y un día llegó un estudiante con fiebre y ronchas en todo su cuerpo. Como docente, le recibió al niño sin considerar que podía ser un virus que podía contagiarse. Al otro día, ella apareció con un sarpullido rosa tenue en el rostro y en todo el cuerpo. Acudimos al médico, el mismo que supo indicar que era rubéola y que lo mejor que debería hacer mi pareja era someterse a un aborto porque corría el riesgo de que el niño naciera con algunas dificultades físicas como la sordera, pero nosotros decidimos tener al bebé.

Sin embargo, cuando el niño nació, se le hicieron los chequeos médicos en los que nos indicaron que efectivamente era sordo. Fue un momento difícil porque experimentamos una amplia gama de sensaciones y desafíos socioemocionales. Esta noticia fue impactante para la madre de mi hijo y desencadenó diversas reacciones y preocupaciones en nosotros como padres debido a nuestra inexperiencia con personas sordas.

Mi cónyuge fue quien recibió el diagnóstico del doctor y en ese momento entró en pánico. Después, nosotros como padres no estábamos conscientes de las dificultades que nuestro hijo estaba atravesando. Acudimos a especialistas que nos asesoraran y los mismos nos indicaron que debíamos ponerle audífonos. Adquirimos los audífonos y nos sometimos a la terapia de lenguaje que debía recibir nuestro hijo para que se adaptara y aprendiera a escuchar con los audífonos.

Cuando el niño llegó la edad de incorporarse al proceso de educación, acudimos a la institución que había estado recibiendo la terapia de lenguaje, pero no le recibieron porque decían que él no estaba en la capacidad de aprender en ese establecimiento educativo. Tuvimos que buscar una institución particular donde mi pareja laboraba. Al transcurrir el tiempo, nos percatamos de que nuestro hijo no adquiría nuevos conocimientos acordes a su nivel de estudio. Acudimos a una fonoaudióloga, quien nos pidió que no debíamos enseñarle lengua de señas, pero el avance era mínimo de acuerdo al grado en el que él se encontraba. Al final, decidimos llevarle a una institución para personas sordas.

En la institución para personas sordas le recibieron, pero en un grado inferior al que tenía en la escuela privada. Sin embargo, comenzamos a notar que nuestro hijo iba aprendiendo. En esa institución permaneció 18 meses, pero por mi trabajo tuve que trasladarme a otra ciudad. En esa nueva localidad, fuimos a una institución que recibía personas que tenían varias discapacidades. Ahí, nuevamente le ubicaron en un grado inferior al que le correspondía. No obstante, mi hijo entró en la adolescencia y se negaba a utilizar lengua de señas debido a que, al ingresar al colegio, lo discriminaban porque le trasladaron a la educación ordinaria con personas oyentes y docentes que desconocían el tipo de discapacidad auditiva y la lengua de señas. Esa época fue frustrante para él porque los docentes le ignoraban, aún cuando él me decía



que le hacía preguntas a los docentes y procuraba intervenir en clase, pero no le prestaban atención porque decían que era sordo. Así, en esas circunstancias, terminó el colegio con pocas destrezas adquiridas porque le enseñaban en español y no en la lengua de él.

Tiempo después, conocimos de un instituto que les enseñaba con lengua de señas con el apoyo de un intérprete y decidimos matricularle. A pesar de que era en lengua de señas, la mayoría de los estudiantes que participaban en las clases no lograban comprender completamente la enseñanza de los docentes, porque no tienen un glosario de palabras técnicas en su lengua de señas. El docente utilizaba un vocabulario acompañado de metáforas que para él se hacía imposible al momento de poder comprender. Finalmente, se graduó, pero con algunos vacíos concernientes a la profesión que él escogió: asistente en administración.

Luego de adquirir un título, mi hijo acudió a muchas instituciones para pedir trabajo, pero ninguna institución le dio la oportunidad de trabajar. Esto generó en nosotros, como padres, sentimientos de culpa y autocuestionamiento sobre si habíamos brindado adecuadamente el apoyo que él necesitaba para adquirir las habilidades suficientes para su independencia y desarrollo social.

Últimamente nos estamos preocupando por el futuro de nuestro hijo porque hay veces que se la pasa sin compañía en la casa y él nos ha mencionado que se siente solo y nosotros comenzamos a sentir ansiedad y preocupación. Hay momentos en que nos preguntamos cómo puede desarrollar su comunicación, relaciones sociales y oportunidades laborales. Estamos pensando en su matrimonio: cómo va conseguir quien le acompañe y viva junto a él, y en algún momento nosotros vamos a fallecer, así que nos preguntamos qué va ser de él.

En definitiva, en todo este tiempo hemos visto que nuestro hijo ha tenido que enfrentarse a una odisea llena de desafíos y obstáculos, marcada por la falta de accesibilidad, la discriminación persistente, las limitaciones educativas y la decepcionante realidad de las políticas públicas que se encuentran plasmadas en diferentes organismos gubernamentales de nuestro país pero que son incumplidas. Mi hijo ha tenido que soportar las desilusiones y frustraciones de manera silenciosa. Existe una lucha constante por sus derechos, en esta sociedad implícitamente egoísta que no aporta evidencias reales de reconocer ni valorar a las personas sordas.



Desde su nacimiento, mi hijo ha tenido que batallar y lidiar con la carencia de especialistas que puedan identificar y apoyar tempranamente las necesidades auditivas, la escasez de recursos educativos y sociales en el Ecuador. En su vida diaria se ha encontrado con la falta de herramientas y apoyo adecuados. Estas barreras de comunicación y accesibilidad se encuentran en los espacios públicos, instituciones educativas y entornos laborales, lo que limita drásticamente sus oportunidades de participación plena en esta sociedad.

Esto me ha hecho pensar que la discriminación conduce a estereotipos y prejuicios que resultan en exclusión social, oportunidades laborales limitadas y, en ocasiones, incluso al acoso. El desprecio a la capacidad lingüística y cultural, como la lengua de señas, se convierte en una barrera adicional que dificulta su integración completa.

Actualmente, aún prevalecen las limitaciones en los diferentes niveles de educación que son una carga significativa para las personas sordas. A pesar de los avances en la educación inclusiva, el acceso a una educación de calidad adecuada sigue siendo un desafío. La ausencia de intérpretes, modelos pedagógicos y maestros capacitados en lenguas de seña, además de la escasez de recursos adaptados y la ausencia de programas educativos inclusivos, limitan las oportunidades de mi hijo y demás individuos sordos de alcanzar las destrezas necesarias acordes a su edad. Razones por las cuales, investigaciones como la que aquí se presenta resultan fundamentales para la búsqueda reivindicativa de soluciones para las personas sordas o con discapacidad auditiva.

Las Leyes a Favor de las Personas Sordas en Ecuador

En el Ecuador se tiene la constitución que es garantista de los derechos para las personas con discapacidad, esta contiene leyes que respaldan a las personas sordas promoviendo el principio de igualdad y no discriminación. También promueve la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad.

De igual manera, la Ley Orgánica de Discapacidades: reconoce a las personas sordas y procura garantizar sus derechos en áreas como educación, empleo, salud, accesibilidad y participación social. Esta ley establece medidas para promover su inclusión y para prevenir la discriminación, además de fomentar la accesibilidad en espacios públicos y privados. (Gob.EC, 2012)



Igualmente, existe el Decreto Ejecutivo 526. Este decreto establece la obligación de los medios de comunicación audiovisual en Ecuador de proporcionar subtítulos o interpretación en lenguaje de señas en sus programas, garantizando así el acceso a la información para las personas sordas.

El Plan Nacional de Discapacidades 2013-2017 tenía como objetivo principal suscitar la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo a las personas sordas. Considera áreas como la accesibilidad, la educación inclusiva y la participación ciudadana, por lo tanto, es fundamental que se continúe trabajando en la implementación efectiva de estas leyes, así como en la promoción de políticas inclusivas y programas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas sordas en Ecuador. El fortalecimiento de estas medidas contribuiría a una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad.

Así, podemos ver en la Constitución del Ecuador, en el Art. 3.- numeral 1, en concordancia del Art. 29, y 47 numeral 8, 11 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, indica que uno de los deberes primordiales del Estado es “garantizar la educación sin discriminación alguna, aprender en su propia lengua, con el acceso a los mecanismos, medios y formas de comunicación como la lengua de señas para las personas sordas”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el mismo tenor, la Ley Orgánica de Discapacidades, en los Artículos 27, 28, 29, 30, 33, 34, 39 indica que el Estado tiene la obligación de crear los mecanismos necesarios para la educación a personas con discapacidad, las autoridades nacionales promoverán la educación inclusiva a los estudiantes con necesidades educativas, la educación especializada para los docentes con discapacidad y la educación bilingüe-bicultural para las personas sordas. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012)

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades del Ecuador (CONADIS, 2022), se registra en la estadística de discapacidad a nivel nacional que el total de personas con discapacidad es de cuatrocientos setenta y un mil doscientos cinco personas (471.205), distribuidos según la discapacidad de la siguiente manera: el 46% física, 23,12 % intelectual, 14,12% auditiva, 11,54% visual y 5,55 psicosocial.

Conviene subrayar que en el aprendizaje de la lengua de señas demanda estar al tanto de las ideografías y la asimilación del abecedario que se realiza con las manos o el cuerpo, esta actividad, como sabemos,

se denomina dactilología y la misma facilita la interrelación y la comunicación entre las personas sordas y los oyentes.

En definitiva, tal como lo expresa Jauregui (2020), necesitamos aumentar la conciencia sobre la diversidad lingüística y cultural de las personas sordas, así como garantizar el acceso a servicios de apoyo, educación inclusiva y oportunidades de empleo porque hasta el momento existen sectores de la sociedad que desconocen la riqueza sociocultural de las personas sordas y las excluyen de manera voluntaria e involuntaria por diversas razones.

Como hemos podido ver, nos encontramos con una cantidad de políticas públicas para proteger y promover los derechos de las personas sordas que a menudo no se traducen en acciones concretas. A pesar de las regulaciones existentes, la implementación real de medidas que garanticen la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad siguen siendo una realidad lejana, utópica y difícil de alcanzar.

De tal manera, se requieren cambios estructurales para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos: social, económico, político, una educación verdaderamente inclusiva, y una conciencia social que promueva la admisión y el respeto a las personas sordas. Sólo así podremos minimizar las barreras por las que tienen que atravesar las personas sordas, de esta manera se puede asegurar que las personas sordas vivan en igualdad de condiciones y alcancen su máximo potencial de manera digna.

CONCLUSIONES

El breve registro historiográfico que hemos hecho nos ha permitido conocer a grandes rasgos la realidad de las personas sordas y cómo socialmente les hemos fallado en cuanto a la inclusión e igualdad de oportunidades, sobre todo si hacemos cuenta de los muchos privilegios que damos por sentado. Recordemos que Jana y Baran (2023) definen el privilegio como aquellas situaciones en las que nuestro género, sexualidad y raza no hacen que la vida cotidiana sea más difícil; de hecho, le confieren ventajas tanto manifiestas como ocultas con respecto a aquellos que representan minorías étnicas, raciales, o colectivos con discapacidad.

De forma similar, lo aquí presentado ayuda a demostrar que existen personas que procuran trabajar a favor de los desposeídos o aquellos que no pueden ser escuchados ni entendidos porque existen barreras

que le imposibilitan emitir sus demandas, pero los medios que se han creado no han sido suficientes para obtener beneficios para un grupo minoritario como son las personas sordas.

A pesar de las muchas leyes y regulaciones, persisten desafíos en la implementación efectiva y el cumplimiento de los derechos de las personas sordas, por lo menos lo que hemos experimentado en Ecuador. Estos desafíos incluyen la falta de recursos y apoyo adecuados, la necesidad de una mayor sensibilización y capacitación en la sociedad, así como la garantía de acceso efectivo a servicios como la educación y la atención médica.

El ritmo acelerado en la que se encuentran las sociedades actuales dificultan prestar atención y brindar apoyo aquellas personas que tal vez para algunos son insignificantes o no merecen la atención como son las personas sordas. Las ocupaciones diarias, como son: el trabajo, los estudios, las aspiraciones individuales, familiares y colectivas de la comunidad absorben el tiempo, los recursos la energía disminuyendo la posibilidad de considerar a las personas que necesitan nuestra ayuda.

Ahora necesitamos reconocer que la vida agitada no debe impedirnos poder ayudar o interesarnos en aquellos que nos necesitan necesitamos la sensibilización en los ámbitos educativos, sociales, políticos y culturales. Recordemos las palabras de Jorge Larrosa (2003) y acojamos a los otros que no somos nosotros, aunque estos sean un enigma.

Preguntémonos ahora, qué pensamos hacer para cambiar esta constante que se repite en la educación, en el entorno familiar, en la política, en la comunidad donde vivimos; tal vez sirva de algo mirar, prestar atención y mostrar empatía cuando nos encontremos con personas sordas.

No desperdiciemos lo que ya sabemos para promocionar o practicar la inclusión en nuestros entornos laborales, educativos, sociales o familiares para que en verdad exista la accesibilidad de las personas sordas. Esto podría implicar la utilización de recursos de comunicación accesible, como subtítulos en los vídeos, la presencia de interpretes cuando se encuentre personas sordas. En fin, al alcance de nuestras manos existen muchas posibilidades para cambiar esta injusta realidad de exclusión sistémica y desigualdades hacia las personas sordas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AICE., F. (21 de octubre de 2021). *Implante Coclear*. Obtenido de https://implantecoclear.org/index.php?option=com_content&id=639&Itemid=301



- Alcivar, M. (2018). *Instrumento Para El Diagnóstico Del Aprendizaje De La Geometría En Estudiantes De Octavo Grado De Educación General Básica Superior De La Unidad Educativa "La Maná"*. Ambato.
- Alegria Iscoa, J. (1999). Condiciones de adquisición de la lectura en el niño sordo. *Revista de Logopeda, Foniatria y Audiología.*, 126-140.
- Alonso-Cortés, A. (2008). *Lingüística*. Madrid: CLM. S. L.
- C. N. (19 de septiembre de 1885). *Información legislativa*. Obtenido de <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=283283>
- Association, A. S.-L.-H. (febrero de 2008). *Los niños con discapacidad auditiva tienen dificultades en la escuela*. . Obtenido de <https://www.hear-it.org/es/Los-ninos-con-discapacidad-auditiva-tienen-dificultades-en-la-escuela>
- Acosta Silva, S., & Paredes Cruz, I. (2022). Prevención y tratamiento de la litiasis renal: Medidas dietéticas y farmacológicas. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 3(1), 148-170. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v3i1.50>
- ANE. National Spectrum Agency. Resolution Number 442 of 22 August 2013. Available online: https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/resolucion_mintic_0963_2019.htm (accessed on 1 April 2021).
- Becerra, C. (2008). Metáforas en lengua de señas chilena. *Psykhe*, 41-57.
- Begoña, T. (2015). El papel de los avances médico-técnicos en las conclusiones del Congreso de Milán de 1880. Los primeros audífonos mecánicos. *Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona*, 60-97.
- Berry., P. (9 de diciembre de 2023). *La vida y legado de Robert Weitbrecht*. Obtenido de <https://es.miamiplus1.com/robert-weitbrecht-inventor-of-the-tty-2ba0a4c0ad4cb8e4c-6d4cb8ee4cb#:~:text=Las%20personas%20sordas%20que%20conoc%C3%ADan%20el%20trabajo%20de,permiti%C3%B3%20el%20uso%20del%20tel%C3%A9fono%20con%20el%20TTY.>
- Birchenall, L. M. (2013). Los conceptos innatos en la obra de Chomsky:. 324-343.

- Bonet, J. P. (1 de enero de 2024). *Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/biography/Juan-Pablo-Bonet>
- Britannica, T. E. (1 de January de 2024). "*Pedro Ponce de León*". Obtenido de <https://www.britannica.com/biography/Pedro-Ponce-de-Leon>. Accessed 24 February 2024.
- Bruce, R. (2020). *Bell: Alexander Graham Bell and the conquest of solitude*. . Plunkett Lake Press.
- Castro-Carrasco, P. (2002). Aprendizaje del lenguaje en niños sordos:fundamentos para la adquisición temprana de lenguaje de señas. *Revista Temas Educación* , 15-27.
- CNSE. (1936). *Confederación Estatal de Personas Sordas*. Obtenido de <https://www.cnse.es/index.php/cnse/historia>
- CNSE. (2011). *Diccionario normativo de la Lengua de Signos Española (DILSE)*. Madrid: CNSE.
- CONADIS. (2021). *informe de estudiantes Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad en el Sistema Nacional de Educación*. .
- CONADIS. (2022). *Total de personas con discapacidad registrados en el registro nacional de discapacidad*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Crasborn, O. (2006). Nonmanual Structures in Sign Language. *Editor-in-Chief*, 668-672.
- Cruz Rosas, J., & Oseda Gago, D. (2022). Design thinking en la creatividad de los estudiantes de administración de empresas, en una universidad de Trujillo - 2020. *Emergentes - Revista Científica*, 2(1), 57-70. <https://doi.org/10.37811/erc.v1i2.13>
- Campos Aráuz , M., & Cordero Céspedes, A. (2022). Investigación de un sistema fotovoltaico y la factibilidad financiera de su implementación para la generación de demanda de energía eléctrica en las instalaciones de una empresa que se dedica a la venta de vehículos, Costa Rica, 2021. *Sapiencia Revista Científica Y Académica* , 2(1), 114-132. Recuperado a partir de <https://revistasapiencia.org/index.php/Sapiencia/article/view/34>
- De Avila, V. (2014). Sordos; historia medicalización y presente. 1-48.
- Diaz, J. G. (2006). El diagnóstico médico:bases y procedimientos. *Rev. cubana Med Gen Interg*, 1-11.
- Española, R. A. (7 de mayo de 2021). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/an%C3%A1lisis?msckid=be205043ce7211eca0ae2e51ed23c399>



- Federación Mundial Personas Sordas*. (19 de Mayo de 2022). Obtenido de <https://wfdeaf.org/who-we-are/our-story/>
- Fellinger, J. H. (2012). Mental health of deaf people. 1037-1047.
- Fernández, f. (1851). *Diccionario Usual de mímica y dactilología*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordos-Mudos y Ciegos.
- Florán, G. (2017). Manual para padres sobre enseñanza de la Lengua de Señas . México.
- Gallaudet, U. (22 de March de 2017). *Gallaudet University Library Guide to Deaf Biographies and Index to Deaf Periodicals*. Obtenido de <https://liblists.wrlc.org/biographies/53699>
- Giannini, S. (14 de diciembre de 2020). *Diga No a la discriminación en la educación, únase a la Convención de 1960 en su 60° aniversario*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/articulos/diga-no-la-discriminacion-en-la-educacion-unase-la-convencion-de-1960-en-su-60deg-aniversario>
- Gob.EC. (2012). *Ley orgánica de discapacidades*. Quito: Gobierno del Ecuador.
- Gomez, J. M. (2014). Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística. 268-301.
- Guillermo Zurita, M. C. (16 de enero de 2022). Entrevista a personas sordas:. (C. Inclusivo, Entrevistador) Quito, Pichincha.
- HCNA, C. d. (19 de septiembre de 1885). *Información Legislativa*. Obtenido de <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=283283>
- Heral, O. &. (2007). *Cultura Sorda*. Obtenido de <https://cultura-sorda.org/jean-marc-gaspard-itard/>
- Hernandez, C. (2017). Bilingüismo multimodal y prácticas de biliteracidad en. *CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS*.
- Herrero, B. (2015). Mudo, sordomudo, sordo: viejas pócimas y nuevas . 225-251.
- Hidalgo, P. (2019). *Estrategias lúdicas para el desarrollo del razonamiento lógico matemático en el aprendizaje del nivel elemental en la EGB Sulima García Valarezo*. Ambato.
- Hunter, E. (13 de Marzo de 2013). *Deaf Culture Timeline*. Obtenido de <https://signlanguageco.com/deaf-culture-timeline/>
- Jauregi, A. B. (2020). Derechos humanos desde la diversidad lingüística e identitaria de las personas sordas. . 187-214.

- Jay, M. (15 de February de 2015). *Abbe de L'Epee*. Obtenido de <https://www.startasl.com/abbe-de-lepee/>
- Lacerda, C. B. (2019). Un poco de la historia de la lengua brasileña de signos (Libras) y su . 1-19.
- Lakoff, G. (1990). “La hipótesis de la invariancia: ¿La razón abstracta se basa en esquemas de imágenes?”. Virginia.
- Ley Orgánica de Discapacidad. (2012). *Ley orgánica de Discapacidad* . Quito.
- Ley Orgánica Intercultural Bilingüe . (2011). *Ley Orgánica Intercultural Bilingüe* . Quito: Asamblea del Ecuador.
- Lillo-Martin, D. y. (2020). Acquisition of Sign Languages. *Annual Reviews*, 5.1-5.25.
- López, R. (2011). Evolución histórica y conceptual de la discapacidad y el respaldo jurídico-político internacional. 102-108.
- Luciani, M. I. (2013). Patrones léxico-sintáctico en metáforas basadas en nociones de espacio y movimiento. 7-335.
- Marzo, A. R. (julio-diciembre de 2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. págs. 1-8.
- Massone, M. F. (1990). Problema del sordo y su influencia en la educación. . 1-77.
- Michelle, J. (15 de February de 2021). *Abbe de L'Epee*. Obtenido de <https://www.startasl.com/abbe-de-lepee/>
- MINEDUC. (2018). *MODELO NACIONAL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- MINEDUC, P. 2. (2020). *PROYECTO: K007 IE-MM-EM-MINEDUC - Proyecto Modelo de Educación Inclusiva*. Quito-Ecuador: Gobierno por Resultados .
- Mojica, J. (2016). La lingüística cognitiva: una aproximación al abordaje del lenguaje como fenómeno cognitivo integrado. 41-51.
- Murrillo, J. &. (2016). Investigación con sentido. . págs. 7-8.
- Museum, U. S. (s.f.). *El Asesinato de los discapacitados*. Obtenido de www.ushmm.org/research/research-in-collections/collections-highlights/mantello-rescue-mission

- Martínez Pérez , J. C. (2023). Interpretación del Proceso de Atención de Enfermería entre los Estudiantes de Enfermería. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica* , 3(1), 1-18. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v3i1.14>
- Naciones Unidas . (septiembre de 2018). *Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación*. Obtenido de <https://redclade.org/noticias/la-educacion-inclusiva-tiene-como-proposito-derribar-el-mito-de-que-las-personas-con-discapacidad-no-aprenden-como-las-demas/#:~:text=Es%20decir%2C%20se%20reconoce%20universalmente%20como%20un%20derecho,a%20la%20educaci%C3%B3>
- Nomeland, M. &. (2011). *The Deaf community in America: History in the making*. McFarland.
- O'Brien, D. &. (2017). Visual methods in Deaf Studies: Using photography and filmmaking in research with deaf people. 265-296.
- OMS. (18 de enero de 2024). *Día mundial de la audición*. . Obtenido de <https://www.who.int/es/campaigns/world-hearing-day>
- ONU. (15 de octubre de 2019). *Los refugiados y el derecho a la educación*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/rohingya-refugees-and-right-education>
- Oviedo, A. (2006). *Cultura sorda*. Obtenido de <https://cultura-sorda.org/juan-pablo-bonet/>
- Oviedo, F. (2007). *Cultura Sorda. Ferdinand Berthier*. Obtenido de <https://cultura-sorda.org/ferdinand-berthier/>
- Pacheco, V. M. (2018). *Salud.gob.ec*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/POBLACIONES-VULNERABLES-Y-EN-SITUACI%C3%93N-DE-VULNERABILIDAD-CNBS.pdf>
- Palacios, A. &. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos . 267-287.
- Peralta, W. (2015). El docente frente a las estrategias de enseñanza aprendizaje. *Vinculando*, 1-4.
- Perez, J. (1946). El sordo y sus problemas.
- phenomenon:., L. a. (2014). Multimodality. *Educación superior.*, 1-7.
- Ramírez, J. (2021). *Pensamiento Crítico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación para la Ciudadanía*. . Quito.
- Rodríguez, M. &. (2000). Historia y gramática de la lengua de señas. *RED ACADÉMICA*.



- Roso, M. (2013). La lingüística y las lenguas de señas: un abordaje epistemológico. 1-108.
- Salud, O. M. (18 de enero de 2024). *Día mundial de la audición*. Obtenido de <https://www.who.int/es/campaigns/world-hearing-day>
- Santiago, A. (enero/diciembre de 2007). La lengua: su estudio y su enseñanza. *PRAXIS*, 130-145.
- Sosa de la Cruz, C. D. (2011). el desarrollo de la ciencia Lingüística: necesidad social para la enseñanza de la lengua materna. . 1-11.
- Torres, B. (2015). El papel de los avances médico-técnicos en las conclusiones del Congreso de Milán de 1880. Los primeros audífonos mecánicos. *Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona* , 60-97.
- Torres, M. (2009). El proceso de la escritura en estudiantes adolescentes sordos. . 113-131.
- Torres., B. (2015). El papel de los avances médico-técnicos en las conclusiones del Congreso de Milán de 1880. Los primeros audífonos mecánicos. *Revista Inclusiones*, 60-97.
- Traverso, E. (2012). *La historia como campo de batalla*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- UNESCO. (junio de 1995). Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y marco de acción. Incheon.
- UNESCO. (7 de mayo de 2021). *UNESCO*. Obtenido de La educación transforma vidas: <https://es.unesco.org/themes/education#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20la,ir%20a%20compa%C3%B1ado%20de%20la%20calidad.&text=Su%20labor%20abarca%20el%20desarrollo,superior%20e%20incluso%20m%C3%A1s%20all%C3%A1.#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20>
- UNESCO Digital Library*. (19-22 de mayo de 2015). Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- University, G. (22 de Marzo de 2017). *Gallaudet University Library Guide to Deaf Biographies and Index to Deaf Periodicals*. Obtenido de <https://liblists.wrlc.org/biographies/53699>
- Vallejos, Y. (2008). Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica. . *Teoría y Praxis Investigativa* , 11-22.
- Vásquez Rocca, A. (2016). Noam Chomsky la gramática generativa o biolingüística. . 1-11.
- Velarde Lombrana, J. (1979). Metodología de la gramática generativa. 4-15.

